

INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

EN LO CONCERNIENTE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ART. 66 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASÍ LO DETERMINEN, EN EL SISTEMA HABILITADO PARA ELLO ES DE MANEJO Y RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA SER CONSULTADO SERÁ DIRECTAMENTE EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO LA CUAL ES:

http://www2.queretaro.gob.mx/declarapub/consulta_servidores.php

